

SECCIÓN 1ra. Nº 598

LAS CONDES, 23 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º N°5409 de fecha 16 de diciembre de 2013 que pone en vigencia el Programa Laboral para Personas con Capacidades Diferentes 2014.
- El Informe de Imputación N°784 de fecha 13 de enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de la Discapacidad de enero de 2014.
- Decreto Sección 1º N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONOCESE, a contar del 01 al 31 de enero de 2014, como beneficiarios del Programa Laboral para Personas con Capacidades Diferentes 2014, a las personas que se identifican a continuación para que perciban un subsidio laboral mensual.

Nº	NOMBRE	R.U.T.	MONTO MENSUAL	COSTO PERIODO	PERIODO SUBSIDIO
1	HENRY ALFRED MEYER GARCIA	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
2	CLAUDIO VILLOUTA APABLAZA	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
3	FRANCO REPETTO GUTIERREZ	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
4	SANTIAGO FELIPE MARTINEZ OPORTUS	██████████	\$100.000.-	\$100.000.-	ENERO
5	JAVIER ANDRES ECHEVERRIA VALCK	██████████	\$100.000	\$100.000	ENERO
6	NICOLAS VARGAS ANDAUR	██████████	\$50.000	\$50.000	ENERO
	BRUNO ALEJANDRO VERDI ACEITUNO	██████████	\$50.000	\$50.000	ENERO
	CRISTOBAL ANDRES VEGARA FUCHSLOCHER	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
9	MARIA LIZA ARAYA MORALES	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
10	ROCIO PAZ CONCHA GARZON	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO



11	NICOLE ALEXANDRA DUARTE MATUS	██████████	\$50.000	\$50.000	ENERO
12	MONICA SOFIA TACCHI FERNANDEZ	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
13	JAVIERA IGNACIA BAEZA LOBOS	██████████	\$100.000.-	\$100.000.-	ENERO
14	PAMELA DEL PILAR AGUIRRE AZOCAR	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO
15	GIANFRANCO MARIO REVECO AYUB	██████████	\$50.000.-	\$50.000.-	ENERO

2) AUTORIZASE, el pago a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1 y N°2, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al subtítulo 24 transferencias corrientes, Item 01 al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Programa Discapitados / 35
- Of. Partes.

